



# Suprema Corte de Justicia

## Presidencia

3000-3090-2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:** la presentación efectuada por la titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 del Departamento Judicial de La Plata, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales por el día 20 de abril del corriente año, con motivo de las fallas que se produjeron en el sistema informático.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Subsecretaria de Tecnología Informática da cuenta que durante la citada jornada hubo problemas con el servicio de internet, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**POR ELLO**, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y RC N°1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 del Departamento Judicial de La Plata por el día 20 de abril del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

### **REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 05/06/2023 12:53:40 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 05/06/2023 19:08:48 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



248000291001487684

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema  
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ:

000084

VIVIANA MARIELA VILANOVA,  
Abogado Inspector  
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia